

La Ley de Parto Respetado, promueve el derecho al acceso a la información sobre los modos de nacimiento, considerando a la persona gestante protagonista del propio parto, respetando sus tiempos biológico y psicológico y privilegiando la toma de decisiones informadas por parte de las personas embarazadas y acompañantes.



habitación, salvo necesidad médica, en cuyo caso

se debe brindar información sobre su estado.

CONOCÉ TUS DERECHOS

